

EXPT. 020020180191 - SUMINISTRO DE 10 SCANNERS DECACTILARES PARA CONTROL DE ENTRADAS/SALIDAS DE INTERNOS

Plazo de ejecución:

Quince días desde la formalización del contrato.

PUNTO 1: PRECIO MAX. 60 PUNTOS (PONDERACIÓN 60%)

Presupuesto Licitación (neto)

14.826,00 €

Formula > 10% $B_n \times 60/B_{max}$.

LICITADORES	PROP. ECON	% BAJA	PUNTOS	PONDERACIÓN
HEBERCON, S.L.	14.800,00 €	0,18	0,67	0,67
TECISA74, S.L.	14.500,00 €	2,20	8,41	8,41
TICOMSA, S.L. (*)	12.500,00 €	15,69	60,00	60,00

PUNTO 2: Ampliación del periodo de garantía max. 21 puntos (ponderación 21%)

LICITADORES	AMPL. GARANTIA	AÑOS	PUNTOS	PONDERACIÓN
HEBERCON, S.L.	No	0	0	0,00
TECISA74, S.L.	SI	2	14	14,00
TICOMSA, S.L. (*)	No	0	0	0,00

PUNTO 3: Reducción periodo de entrega máx. 19 puntos (ponderación 19%)

LICITADORES	REDUC. PLAZO	DIAS	P. ENTREGA	PUNTOS
HEBERCON, S.L.	SI	3	12 días	7,13
TECISA74, S.L.	SI	8	7 días	19,00
TICOMSA, S.L. (*)	No	0	15 días	0,00

RESUMEN TOTAL Puntuaciones

LICITADORES	PUNTO 1	PUNTO 2	PUNTO 3	TOTAL
HEBERCON, S.L.	0,67	0	7,125	7,80
TECISA74, S.L.	8,41	14	19	41,41
TICOMSA, S.L. (*)	60,00	0,00	0,00	60,00

2°

1°

*

* Excluida por no justificar convenientemente su oferta incurso en presunta baja desproporcionada

CÁLCULO BAJA TEMERARIA (Tres Licitadores, Art. 85.3 RGLP)

EXPEDIENTE Nº: 20020180191

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE 10 SCANNER DECADACTILARES PARA CONTROL INTERNO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (en Euros): 14.826,00

1º **EN TODO CASO** se considera baja temeraria la oferta cuya baja sea superior a 25 unidades porcentuales respecto del presupuesto base de licitación

DENOMINACION EMPRESA	IMPORTE OFERTA	% de baja P.B.L.	OBSERVACIONES
HEBERCON, S.L.	14.800,00	0,1754	
TECISA 74, S.L.	14.500,00	2,1988	
TICONSA, S.L.	12.500,00	15,6887	

2º Se considera baja temeraria a la oferta inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

DENOMINACION EMPRESA	IMPORTE OFERTA	% Inferior a la media	OBSERVACIONES
HEBERCON, S.L.	14.800,00		
TECISA 74, S.L.	14.500,00		
TICONSA, S.L.	12.500,00	10,2871	BAJA TEMERARIA

MEDIA ARITMETICA OFERTAS 13.933,3333

3º No obstante se excluye para el cómputo de la media anterior la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.

No se excluye ninguna de las ofertas para la media al no ser ninguna de ellas superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media o al ser las dos ofertas de mayor cuantía iguales.

DENOMINACION EMPRESA	IMPORTE OFERTA	% Inferior a la media	OBSERVACIONES